



TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS, PARA QUE SI BIEN A LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2015-00096-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: ESTELA CUESTA GARCES

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LAS PARTES DE DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS.

OBJETO: TRASLADO DOCUMENTOS.

FOLIOS: 377-381 + EXPEDIENTE ADMINSITRATIVO.

Las anteriores documentos aportados por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto en la providencia de fecha 5 de Septiembre de 2017; Hoy, Dieciséis (16) de Noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 08:00 AM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL



Dirección de Defensa Judicial
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-17-043645

Turabaco, Octubre 30 de 2017

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
Centro AV.Venezuela, calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718
Cartagena

Asunto: RE: Oficio No. 6680- LMVA

PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO:	DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
RADICADO:	13001-23-33-000-2015-00096-0
DEMANDANTE:	ESTELA CUESTA GARCÉS
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Cordial saludo:

En atención a solicitud mencionada en el asunto, remito respuesta de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación mediante oficio GOBOL-17-042246, y respuesta de la Dirección de Función Pública mediante oficio GOBOL-17-042275, junto con sus respectivos anexos.

Atentamente,

GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ
Directora de Defensa Judicial
Gobernación de Bolívar

+ Expediente Ad hW

Anexo/ Lo anunciado, constante de doscientos sesenta y un (261) folios, la primera. Y cuatro (04) folios, la segunda.

Proyectó: Sebastian Zurita

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RESPUESTA A OFICIO GOBERNACION DE BOLIVAR. LMVA-BOS
REMITENTE: SMITH MORALES
DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
CONSECUTIVO: 20171151405
No. FOLIOS: 261 — No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 1/11/2017 10:59:28 AM
FIRMA:





BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Dirección Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-17-042275

Turbaco, octubre 19 de 2017

Doctora
GINA VELEZ ORTIZ
Directora Defensa Judicial
Secretaría Jurídica

ASUNTO: GOBOL-17-041800.
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
RADICADO: 13001-23-33-000-2015-00096-0.
DEMANDANTE: ESTELA CUESTA GARCES
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Cordial saludo,

En atención a su Oficio GOBOL-17-041800 de octubre 17 de 2017, le informamos que revisada la historia laboral que reposa en nuestros archivos se pudo verificar que la Señora ESTELA CUESTA GARCES se encuentra en estado activo, razón por la cual no encontramos solicitudes de reconocimiento y pago de cesantías definitivas.

Ahora bien dentro de su historia laboral se encontraron documentos relacionados con una vinculación en la Secretaría de Educación de Bolívar, motivo por el cual se debe requerir dicha información a esa secretaría.

Esta misma situación fue informada en su momento vía correo electrónico, para lo cual me permito anexo copia del pantallazo.

Atentamente,



WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Profesional Especializado
Dirección Función Pública



*Phd
Patrión H
19 Oct 2017
3:02 P*



willy yeicksoon escruceria castro <willyescruceria@gmail.com>

279

Fwd: REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 13001-23-33-000-2015-00096-0. OFICIO No 6680- LMVA

2 mensajes

Notificaciones Judiciales - Gobernacion de Bolivar <notificaciones@bolivar.gov.co> 3 de octubre de 2017, 13:39
 Para: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE BOLIVAR <secretariodeeducacionbolivar@gmail.com>, Harold Ramos Jurídica Sed <haroldrague89@hotmail.com>, willy yeicksoon escruceria castro <willyescruceria@gmail.com>, Angelica Payares <angelica_payares@hotmail.com>, Dayro Bustillo Alvarado <dayrobustillo1234@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Soporte Tecnico Tribunal Administrativo Bolivar - Cartagena** <stectadminbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha: 3 de octubre de 2017, 11:44

Asunto: REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 13001-23-33-000-2015-00096-0. OFICIO No 6680- LMVA

Para: "contactenos@bolivar.gov.co" <contactenos@bolivar.gov.co>, "Gobernación de Bolivar (notificaciones@bolivar.gov.co)" <notificaciones@bolivar.gov.co>, "Gobernador de Bolivar (gobernador@bolivar.gov.co)" <gobernador@bolivar.gov.co>



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SIGCMA

Al contestar por favor cite:

RADICADO NRO: 000-2015-00096-00

Cartagena de Indias D. T. y C., Tres (3) de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017).

OFICIO No 6680- LMVA

SEÑORES:

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

ACCIONADA

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

MAGISTRADO: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ

RADICADO: 13001-23-33-000-2015-00096-0.

DEMANDANTE: ESTELA CUESTA GARCES

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Cordial Saludo.

Réspetuosamente, me permito comunicarle que ésta corporación, mediante providencia de fecha 19 de Septiembre de 2017, ordenó lo siguiente:

OFICIAR AL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS. CERTIFIQUE LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CESANTIAS DEFINITIVAS PRESENTADA POR LA SEÑORA ESTELA CUESTA GARCES CON CC 33.152850, ANTE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR; Y REMITA, SI LO HUBIERE, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON FECHA DE LAS CESANTIAS DEFINITIVAS RECLAMADAS POR LA CITADA SEÑORA.

PARA LO ANTERIOR, SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE ÉSTE OFICIO.

ADVIERTASE QUE EN EL EVENTO QUE INCUMPLA, SIN JUSTA CAUSA, CON LA ORDEN IMPARTIDA EN ÉSTE AUTO, PODRÁ SER SANCIONADO CON MULTA DE DOS A CINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL CGP.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.

Dirección: centro, av. Venezuela edificio nacional primer piso.

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 12 m y de 1: 00 p.m. a 5: 00 p.m.

Teléfonos: +57 (5) 6642718

Correo Electrónico: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

--
Secretaría Jurídica
Gobernación de Bolívar
www.bolivar.gov.co

willy yeicksoon escruceria castro <willyescruceria@gmail.com>
Para: Notificaciones Judiciales - Gobernacion de Bolivar <notificaciones@bolivar.gov.co>

3 de octubre de 2017, 16:14

Dra
GINA VELEZ ORTIZ
Dirección Defensa Judicial
Secretaría Jurídica

En atención a lo solicitado vía correo electrónico por el Tribunal Administrativo de Bolívar y revisada la historia laboral que reposa en nuestro archivos se pudo verificar que la Señora ESTELA CUESTA GARCES se encuentra en estado activo, razón por la cual no encontramos solicitudes de reconocimiento y pago de cesantías definitivas.

Ahora bien dentro de su historia laboral se encontraron documentos relacionados con una vinculación en la Secretaría de Educación de Bolívar, motivo por el cual se debe requerir dicha información a esa secretaría.

Atentamente,

19/10/2017

Gmail - Fwd: REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO: 13001-23-33-000-2015-00096-0. OFICIO No 6680- LMVA

Willy Escrueria Castro
Profesional Especializado
Dirección Función Pública
[El texto citado está oculto]

4
381